Guayaquil, 31 de marzo de 2014

Señores
Junta General de Accionistas
RETRATOREC S.A.
Ciudad.-

Estimado señor Presidente de la Junta General de Accionistas:

De acuerdo a las disposiciones vigentes de la Superintendencia de Compañías y observando lo dispuesto por la Ley de Compañías, me permito presentar el Informe de Comisario para RETRATOREC S.A. por el ejercicio económico del año 2013:

1) He auditado los estados financieros en forma detallada que comprenden el Balance General al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, además el Estado de Evolución del Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado de la Compañía RETRATOREC S.A., en los que no existen observaciones para reportar.

2) Los resultados de las pruebas ejecutadas no demostraron situaciones que en mi opinión se consideren como incumplimientos por parte de la Compañía RETRATOREC S.A., de acuerdo a las disposiciones descritas en el numeral precedente, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013:

3) Comentarios Generales:

- RETRATOREC S.A., ha atendido de manera oportuna todas sus obligaciones tributarias.
- El control interno se ha apoyado en las normas y procedimientos de control aplicados por la compañía que permitieron adoptar los procedimientos y aplicar los controles pertinentes.

5) Opinión

En mi opinión los estados financieros antes descritos muestran razonabilidad en todos los aspectos más importantes de la situación financiera de la Compañía RETRATOREC S.A., reflejada al 31 de diciembre de 2013, dichos estados financieros fueron elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que pueden ser aprobados por los señores Accionistas y miembros de la Junta General.

Atentamente

Ing. Daniel Larrea Martínez
COMISARIO